

Bases
Programa de Movilidad Global VRAI
Beca Erasmus+ KA171 - Colaboración Global con Europa
Jagiellonian University

I. OBJETIVO

La Vicerrectoría de Asuntos Internacionales, en colaboración con el Programa Erasmus+ KA171, extiende esta invitación para participar en el concurso de Beca Erasmus+ Colaboración Global con Europa. Esta beca tiene como objetivo promover y profundizar las relaciones de colaboración internacional a través de pasantías breves que tengan como finalidad conocer buenas prácticas de gestión y generar posibles proyectos conjuntos con sus contrapartes en la Colaboración Global con Europa.

II. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

- Podrán postular: profesionales y administrativos de la planta profesional-administrativa no académica con contrato indefinido; o académicos vinculados a la gestión de asuntos internacionales de su unidad.
- Tener al menos 1 año de antigüedad en la UC al momento de iniciar la movilidad internacional.
- No haberse adjudicado fondos de convocatorias anteriores desde la Vicerrectoría de Asuntos Internacionales o del Programa Erasmus en los últimos 3 años.
- Contar con el respaldo por escrito de la autoridad máxima en su Unidad, Director/a o Decano/a.
- Tener un nivel de inglés B2 que permita participar de las conversaciones y presentar a la universidad en caso que se solicite.
- Contar con pasaporte vigente durante todo el periodo de movilidad.

III. COMPROMISOS

- La movilidad debe ser ejecutada antes de julio 2026.
- Entrega de un informe de actividad dentro de 15 días corridos, después del término de la actividad. El formato será entregado a la persona que resulte beneficiada.
- Participar en instancias de difusión y socialización del resultado e impacto de la visita, según los requerimientos de la Dirección de Movilidad Global de la Vicerrectoría de Asuntos Internacionales.

IV. BENEFICIOS

El programa otorga apoyo financiero para la realización de una pasantía breve que considera 5 días de trabajo y 2 de viaje ($7 \times 140 = 980$ EUR) y 1500 EUR por concepto de pasajes, es decir, un total aproximado de \$2.480 EUR. El monto final será confirmado y transferido directamente por la universidad anfitriona durante o posterior a los días de pasantía, por tanto, el beneficiario debe contar con fondos suficientes o el apoyo financiero de su unidad para los gastos iniciales y complementarios del viaje.

V. POSTULACIÓN

Fechas:

Inicio: 25 de marzo de 2026

Cierre: 15 de abril de 2026

Cómo postular: completar [este formulario](#) de postulación

Documentación: Para completar el proceso de postulación, se deberán adjuntar en el formulario los siguientes documentos:

- Curriculum actualizado del postulante: el CV se envía en inglés para postulaciones en países cuya lengua materna no sea el español.
- Carta de motivación (máximo una plana) que señale la importancia de la relación de vinculación para su Unidad o la Universidad; las áreas que se espera desarrollar o profundizar durante la visita y la proyección de colaboración futura. Esta carta se escribe obligatoriamente en inglés para postulaciones en países cuya lengua materna no sea el español.
- Carta de Apoyo del Decano (a) o máxima autoridad de su Unidad en español señalando el compromiso del postulante con la Unidad, e indicando el impacto esperado de esta postulación, declarando el compromiso para facilitar la participación en el marco del periodo que dure la visita. Esta carta va dirigida a la Vicerrectora de Asuntos Internacionales, Sra. Maria Montt.
- Carta de compromiso del postulante en la que indique la disposición de financiar los gastos incurridos previo al depósito de la beca. Utilizar [este modelo](#).
- Carta/correo de invitación de algún miembro de la escuela u oficina de la Universidad Anfitriona dónde realizará la pasantía. Puede revisar la lista de contactos en [este enlace](#). Es responsabilidad del postulante contactarse con la contraparte. *Desde la universidad de acogida se ha informado que posible recibir staff únicamente en oficinas de escuelas, no en oficinas a nivel central.*

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Las postulaciones que cumplan con todos los requisitos y que entreguen la documentación solicitada en los plazos establecidos serán evaluadas por un Comité de Fallo ad-hoc conformado por representantes de la Vicerrectoría de Asuntos Internacionales y representantes de la Dirección de Personas.

Criterios	Elementos generales para considerar	Puntos
Relevancia para la Unidad y/o la Universidad	La carta expresa de manera clara y profunda la relevancia que la visita va a tener para la unidad y/o universidad y la conexión con el Plan Estratégico de la Unidad y/o de la UC.	1 a 10 puntos
Área para desarrollar o profundizar:	La propuesta expresada en la carta señala claramente las áreas a desarrollar o profundizar en la visita y tiene relación con la experiencia y campo del postulante.	1 a 10 puntos
Proyección	A través de la carta de motivación se proyectan acciones futuras para continuar con la relación, colaboración y trabajo con la institución visitada.	5 puntos
Criterios	Fundamentación de la colaboración	Puntos
Total 25 puntos		

*La decisión del Comité de Fallo será definitiva y no habrá posibilidad de apelar.

VII. MODIFICACIÓN DE BASES

La Vicerrectoría de Asuntos Internacionales, a través de su Dirección de Movilidad Global, podrá modificar, sin expresión de causa, cualquiera de los aspectos fijados en estas bases. Las modificaciones formarán parte de las bases originales y se comunicarán por la Dirección de Movilidad Global, a todos los participantes del concurso.

VIII. CONTACTO

En caso de dudas o consultas, escribir a Pia Mendiburu, pfmendib@uc.cl